



CÓMO ACTUAR EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

1.- Accidente deportivo no urgente: Llamar al siguiente teléfono en horario laboral (963 677 785 - AL Correduría de seguros) para que les faciliten los impresos necesarios.

2.- Urgencia Médica: la asistencia médica no puede esperar porque la demora implica agravamiento de la lesión o dolor extremo. En este caso llamar al teléfono 902 10 71 20 o 91 334 92 28 (PÓLIZA: E7 C30 0000147) dentro de las 24 horas posteriores al accidente y esperar instrucciones (se le comunicará el centro concertado más cercano).

Una vez atendida la urgencia llamar al siguiente teléfono en horario laboral (963 677 785 - AL Correduría de seguros) para que les faciliten los impresos necesarios.

3.- Urgencia Vital: la lesión implica riesgo vital o secuela grave, atención médica inmediata, ACUDIR AL CENTRO MÉDICO MAS CERCANO. Una vez atendida la emergencia llamar al siguiente teléfono en horario laboral (963 677 785 - AL Correduría de seguros) para que les faciliten los impresos necesario.

4.- Asistencia en el extranjero: En caso de Urgencia Vital ACUDIR AL CENTRO MÉDICO MAS CERCANO, en cualquier otro caso comunicar con el teléfono +34 963 677 785 y esperar instrucciones.